

Municipalidad Provincial
De Alto Amazonas
Yurimaguas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0028 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 13 ENE 2015

VISTO:

El Expediente N° 11145, de fecha 24 de Noviembre del 2,014, presentado por la Señora: Noelina TOVAR FLORES, propietaria de un Predio Urbano, ubicado frente LOTE B-2 (SERVIDUMBRE DE PASO), LOTE B-3, Sector: "CARRETERA YURIMAGUAS MUNICHIS", de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 73° Inciso A), Numeral 1.1, 1.2, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Constituye función y competencia específica de las Municipalidades, Planificar integralmente el desarrollo Local y el Ordenamiento Territorial, en el Nivel Provincial, a que se refiere en el Art. 79 de la mencionada ley;

Así mismo, de conformidad al Art. 60 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, establece que es requisito previo a la presentación del Expediente Técnico de Sub-División de todo predio urbano ante la Oficina de Registro Públicos SUNARP-Yurimaguas, la presentación de la Resolución Municipal de Aprobación en concordancia con los planes de desarrollo y planos catastrales de su respectiva jurisdicción.

Que, la Señora: Noelina TOVAR FLORES, es propietaria de un Predio Urbano, ubicado frente LOTE B-2 (SERVIDUMBRE DE PASO), LOTE B-3, Sector: "CARRETERA YURIMAGUAS MUNICHIS", Inscrito en la Partida N° 11017443, de la Oficina de Registros Públicos SUNARP, de esta ciudad, donde aparece registrado con un Área Superficial de: 2,445.71 m2, con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE B-3:(Señora: Noelina TOVAR FLORES):

- POR EL FRENTE, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 40.00 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 77.96 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 44.48 ml.
- POR EL FONDO, colinda con propiedad de Héctor Alejandrino de Paz Núñez y Consuelo Castro Gutierrez, con 50.83 ml.

AREA : 2,445.71 m2.
PERIMETRO : 213.27 ml.

Que, del Informe Técnico N° 0002-2015-GDUyS-MPAA, de fecha 07 de Enero del 2015, evacuado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento de esta Municipalidad, se establece que el Predio Urbano, ubicado frente LOTE B-2 (SERVIDUMBRE DE PASO), LOTE B-3, Sector: "CARRETERA YURIMAGUAS MUNICHIS", se ha Sub-Divido conformándose en cuatro (04) Lotes, Lote "B-3", Lote "B-3A", Lote "B-3B", Lote "B-3C".



13 ENE 2015

Que, dada la necesidad de hacer la Sub-División del Predio Urbano, ubicado frente LOTE B-2 (SERVIDUMBRE DE PASO), LOTE B-3, Sector: "CARRETERA YURIMAGUAS MUNICHIS", se ha Sub-Divido conformándose en cuatro (04) Lotes, Lote "B-3", Lote "B-3A", Lote "B-3B", Lote "B-3C", a fin de otorgar la conformidad a la propietaria solicitante, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas reales que vienen ocupando.

Con la opinión favorable de la División de Planificación Urbano y Catastro, Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Sub-División del Predio Urbano, ubicado frente LOTE B-2 (SERVIDUMBRE DE PASO), LOTE B-3, Sector: "CARRETERA YURIMAGUAS MUNICHIS", se ha Sub-Divido conformándose en cuatro (04) Lotes, Lote "B-3", Lote "B-3A", Lote "B-3B", Lote "B-3C", los mismos que deberán quedar conformados de la siguiente manera:

LOTE B-3 (REMANENTE):

- POR EL FRENTE, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 35.96 ml.
 - POR EL COSTADO DERECHO, colinda con propiedad de Héctor Alejandrino de Paz Núñez y Consuelo Castro Gutierrez, con 50.83 ml.
 - POR EL COSTADO IZQUIERDO, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 40.00 ml.
 - POR EL FONDO, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 02.48 ml.
- | | | | |
|-----------|---|--------|-----|
| AREA | : | 767.93 | m2. |
| PERIMETRO | : | 129.27 | ml. |

LOTE B-3A (INDEPENDIZADO):

- POR EL FRENTE, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 14.00 ml.
 - POR EL COSTADO DERECHO, colinda con Lote B-3, con 40.00 ml.
 - POR EL COSTADO IZQUIERDO, colinda con Lote B-3B, con 40.00 ml.
 - POR EL FONDO, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 14.00 ml.
- | | | | |
|-----------|---|--------|-----|
| AREA | : | 559.26 | m2. |
| PERIMETRO | : | 108.00 | ml. |

LOTE B-3B (INDEPENDIZADO):

- POR EL FRENTE, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 14.00 ml.
 - POR EL COSTADO DERECHO, colinda con Lote B-3A (Servidumbre de paso), con 40.00 ml.
 - POR EL COSTADO IZQUIERDO, colinda con Lote B-3C, con 40.00 ml.
 - POR EL FONDO, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 14.00 ml.
- | | | | |
|-----------|---|--------|-----|
| AREA | : | 559.26 | m2. |
| PERIMETRO | : | 108.00 | ml. |



13 ENE 2015

LOTE B-3C (INDEPENDIZADO):

- POR EL FRENTE, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 14.00 ml.
- POR EL COSTADO DERECHO, colinda con Lote B-3B, con 40.00 ml.
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 40.00 ml.
- POR EL FONDO, colinda con Lote B-2 (Servidumbre de Paso), con 14.00 ml.

AREA : 559.26 m2.
PERIMETRO : 108.00 ml.

Artículo Segundo. - REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP Yurimaguas, a fin de que por su mérito se SUB-DIVIDA el Predio Urbano, ubicado frente LOTE B-2 (SERVIDUMBRE DE PASO), LOTE B-3, Sector: "CARRETERA YURIMAGUAS MUNICHIS", se ha Sub-Divido conformándose en cuatro (04) Lotes, Lote "B-3", Lote "B-3A", Lote "B-3B", Lote "B-3C", es de propiedad de la Señora: Noelina TOVAR FLORES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE